

## COMEDOR

El precio se ajustará a lo indicado por la Comunidad de Madrid. En el curso 2011-2012, el precio fijado es de **4,62 euros diarios**.

**El importe se abonará mensualmente en los primeros días de cada mes, previa domiciliación bancaria.** Se adjunta impreso a rellenar con los datos bancarios (secretaría – descarga de documentos). A los alumnos de nueva inscripción se les domiciliará el recibo correspondiente a septiembre en el mes de octubre. Los meses de junio y septiembre se pasarán en un único recibo a primeros de junio.

Los alumnos que no vayan a utilizar este servicio en **junio y septiembre** deberán avisar en la secretaría en los plazos establecidos.

Las altas o bajas deberán comunicarse por escrito en la secretaría con diez días de antelación. En caso de ausencia de más de tres días consecutivos, tendrán derecho a la devolución de 50% del importe de esos días, siempre que se avise con antelación.

**Si transcurre un mes sin haber sido abonado el recibo del comedor, el alumno causará baja en este servicio, baja que les será comunicada por escrito.**

A los alumnos que se les hayan concedido ayuda de comedor se les descontará el importe de dicha ayuda en el prorrateo de los meses de octubre a mayo.

Todo tipo **ALERGIAS** que tengan los alumnos a algún alimento deberán ser comunicadas por escrito, adjuntando el correspondiente certificado médico.

Se facilitará **dieta blanda** de forma ocasional a aquellos alumnos que lo soliciten, con un motivo justificado. Deberán hacerlo por escrito, en la secretaría del centro, a primera hora de la mañana.

**El servicio de comedor en los meses de junio y septiembre termina a las 15:00 horas. Los padres pueden recoger a los alumnos a partir de las 14:30 horas.**

Los alumnos de 5º y 6º que van solos a casa, podrán hacerlo a las 14:30 horas, si aportan autorización escrita de los padres; de no presentar dicha autorización saldrán a las 15:00 horas.

A las 15 horas se cierra el colegio. Se ruega puntualidad.

### **En caso de accidente:**

- Los casos leves se atenderán en el botiquín del colegio.
- En los demás casos se procederá de la siguiente manera:
  - Llamada a los padres **(es muy importante que los teléfonos facilitados estén operativos)**.

- Llamada al servicio de urgencia y/o traslado al hospital correspondiente.